



## RESOLUCIÓN 146/2019

Río Grande, 10 de Abril del 2019

### VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por los profesionales en el **COLEGIO de INGENIEROS**.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

### CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder la matrícula profesional respectiva según Art 34° c).

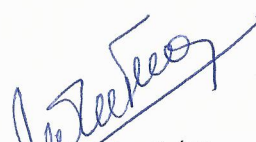
Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

### RESUELVE:

**ART 1º Otorgar matrícula profesional a los siguientes Ingenieros:**

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
351	Mauras, Claudio Federico Carlos	25.443.292	Ingeniero Industrial / Ingeniero Laboral
352	Rolando, Alejandro Martín	34.978.781	Ingeniero de Sonido
353	BAIS, Florencia Magalí	34.484.095	Ingeniera Civil

**ART 2º Notifíquese a los profesionales y Archívese.**

  
Ing. Monica Frías  
Vice Presidente  
Colegio de Ingenieros T.D.F.



  
Ing. Marcelo F. Domato  
Presidente  
Colegio de Ingenieros T.D.F.